



PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

CONCURSO DE PRECIOS N° 44 - DECRETO N° 583/23

En la Ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, en mi carácter de Jefa de Suministros y teniendo en consideración la notificación del proveedor Fideicomiso Jacobo Hermanos, el cual se había solicitado subsanar documentación. Se resuelve declarar fracasado al presente concurso de precios.

Se procede a firmar y continuar con el procedimiento de adjudicación. -


Cra. Pons Cristina Matilde
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipalidad de La Paz E.R.


LIC. BAROLIN MARIA SOL
Jefa de Suministro
Municipalidad de La Paz E.R.